

En San Miguel de Tucumán, a los ~~22~~... días del mes de Octubre de dos mil trece, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

## VISTO

El acto institucional a llevarse a cabo con motivo de la presentación de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán y de la memoria anual correspondiente al período 2012/13, y

## CONSIDERANDO:

Que para la realización del citado acto, el Consejo solicitó el uso del aula Manuel Belgrano, perteneciente a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.T.

Que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales mediante nota suscripta por los Sres. Secretario de Política Administrativa, Económico-Financiero y Sra. Secretaria Académica, resolvió acceder a lo solicitado, cediendo el uso en el horario y fecha solicitada, fijando en concepto de alquiler por el uso del aula, su acondicionamiento y provisión de audio y cañón, la suma de Pesos tres mil ( \$ 3.000.-).

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 320 – Alquileres y Derechos – Partida Subparcial: 321 – Alquiler de Edificios y Locales; Importe: \$ 3.000.-

Por ello,

## EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA ACUERDA

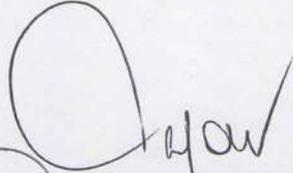
Artículo 1: **AUTORIZAR Y CONVALIDAR** el pago por el uso del aula Manuel Belgrano, perteneciente a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.T., por los motivos enunciados.

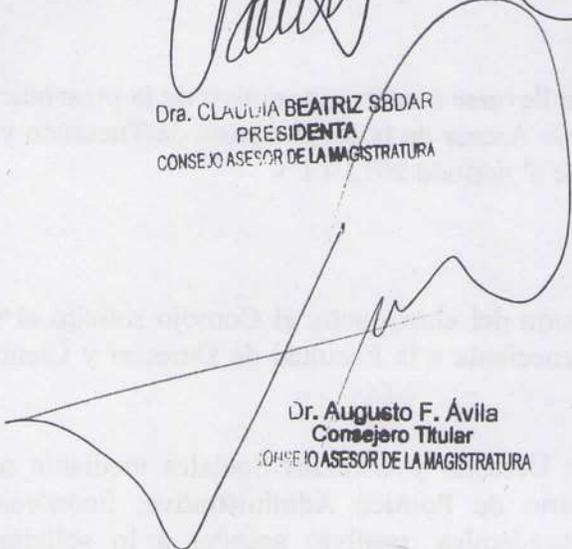
Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 320 – Alquileres y Derechos – Partida Subparcial: 321 – Alquiler de Edificios y Locales; Importe: \$ 3.000.-

Artículo 3: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control posterior (Art. 126) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

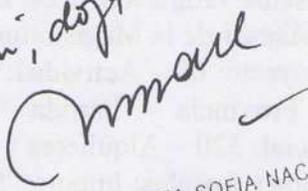
Artículo 4: De forma.

  
Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR  
PRESIDENTA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dr. Antonio D. Bustamante  
Consejero Titular  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dr. Augusto F. Ávila  
Consejero Titular  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dra. Carolina Vargas Aignasse  
Vicepresidenta  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Ante mí, diez.*  
  
Dra. MARIA SOFIA NACU  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Atento que el Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán, solicita por Expte. 71.521/13, el uso del Aula "Belgrano" para realizar un acto el día 24 de Octubre del corriente año en el horario de 17 a 22 horas.

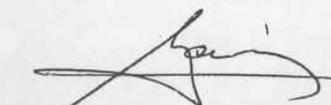
Considerando que en esta fecha y horario no se llevará a cabo ninguna actividad académica en dicha Aula y que, como lo manifiestan en su solicitud, será un acto dirigido por el Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán, se resuelve acceder a lo solicitado y cederla en uso en el horario y fecha solicitada.

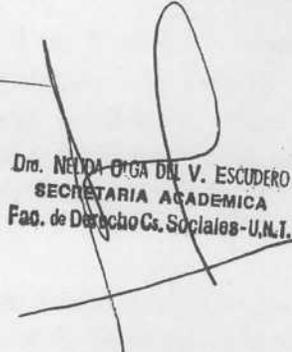
Teniendo en cuenta que se trata de una organización sin fines de lucro, se fija el monto del uso en la suma de TRES MIL PESOS (\$ 3.000, 00) que serán abonados en el Dpto. Tesorería de esta Facultad de Derecho y Cs.Ss.

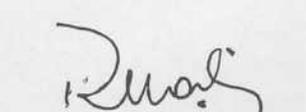
El Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán se hará cargo del acondicionamiento del Aula, que se provee con atril, mesa con mantel, cinco sillas, 2 micrófonos inalámbricos y cañón, y de adoptar los recaudos necesarios para que la cantidad de personas que concurran al evento no superen su capacidad.

Con copia del presente instrumento se notifica al Dpto. Tesorería a fin de que perciba el monto del uso consignado y extienda el comprobante respectivo.

San Miguel de Tucumán, 21 de Octubre de 2013.-

  
Dr. BERNARDO P. CARLINO  
Secretario Política Administrativa  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
U.N.T.

  
Dra. NELDA OLGA DEL V. ESCUDERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. de Derecho Cs. Sociales-U.N.T.

  
C.P.N. ROBERTO MARIO MARTINEZ  
Secretario Economico-Financiero  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
U. N. T.